

II-3  
(7-25)



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP  
CÉDULA DE OBSERVACIONES**

HOJAS NÚMERO 10 DE 26  
NÚMERO DE AUDITORÍA: 14-800-DIMAC/2017  
NUMERO DE OBSERVACIÓN: 01  
MONTO POR ACLARAR: N/A  
MONTO POR RECUPERAR: N/A  
RIESGO: BAJO

<b>ENTE:</b>	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA	<b>SECTOR:</b> EDUCACIÓN.	<b>CLAVE:</b> 11125.
<b>UNIDAD AUDITADA:</b>	DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y CALIDAD	<b>CLAVE DE PROGRAMA:</b> 800. <b>DESCRIPCIÓN:</b> VERIFICAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA DIMAC, A TRAVÉS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DEL EJERCICIO 2016.	

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------

<p>Vertiente revisada: <b>Eficacia.</b></p> <p><b>1. Incumplimiento de Meta y Deficiente Planeación del Proyecto “Planteles CONALEP en el Sistema Nacional de Bachillerato”, en el ejercicio 2016 del “Programa de Mediano Plazo del CONALEP 2013-2018”.</b></p> <p>De la verificación y análisis a la documentación generada por el proyecto “Planteles CONALEP en el Sistema Nacional de Bachillerato” del Programa Operativo Anual y al formato “Cumplimiento de los proyectos 2016” (Sic), mediante el cual la Dirección de Modernización Administrativa y Calidad reportó los resultados obtenidos durante el ejercicio 2016, se detectó lo siguiente:</p> <p>a). Para el ejercicio 2016, la Dirección de Modernización Administrativa y Calidad, programó “Lograr que una matrícula de 192,294 alumnos estudie en planteles incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato” (Sic), rebasando su meta con una matrícula de 254,594 alumnos, logrando el 132% de cumplimiento.</p> <p>Sin embargo, de acuerdo a la información publicada en el Portal CONALEP, en el apartado Avance de Indicadores del Programa de Mediano Plazo 2013-2018, así como a la información proporcionada por la Dirección de Modernización Administrativa y Calidad durante el desarrollo de la presente auditoría, para el ejercicio 2015, el Sistema CONALEP ya tenía una matrícula de 246,064 alumnos inscritos en centros educativos del Sistema Nacional de Bachillerato, lo que denota una deficiente planeación, ya que la meta programada para el ejercicio 2016 se encontraba rebasada desde el ejercicio 2014, como se muestra a continuación:</p>	<p><b>Correctiva:</b></p> <p>Este Órgano Interno de Control solicita al Titular de la Dirección de Modernización Administrativa y Calidad del CONALEP, rinda un informe detallado en el que demuestre el análisis de los resultados de las metas programadas en 2016 del Sistema Nacional de Bachillerato, a fin de integrar y sustentar con el soporte documental pertinente y suficiente, la eficacia y eficiencia de las actividades derivadas de las acciones relevantes realizadas por esa Unidad Administrativa a su cargo.</p> <p>Así mismo, señale en dicho informe el grado de participación y responsabilidad de los servidores públicos de estructura que intervienen de manera directa o indirecta en las acciones y/o actividades relevantes de las metas del proyecto “Planteles CONALEP en el Sistema Nacional de Bachillerato”, remitiendo a esta Instancia de Control la documentación que dé atención a esta recomendación.</p>
--	---

C.P. Raymundo Evaristo Celestino  
Auditor del OIC en el CONALEP  
Elaboró

Lic. Gudelia Morales Maximiliano  
Jefe de Departamento del OIC en el CONALEP  
Revisó

Lic. José Gerardo León García  
Titular del Área de Auditoría Interna del OIC en el  
CONALEP  
Vo. Bo.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP  
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS NÚMERO 11 DE 26  
NÚMERO DE AUDITORÍA: 14-800-DIMAC/2017  
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01  
MONTO POR ACLARAR: N/A  
MONTO POR RECUPERAR: N/A  
RIESGO: BAJO

<b>ENTE:</b>	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA	<b>SECTOR:</b> EDUCACIÓN.	<b>CLAVE:</b> 11125.
<b>UNIDAD AUDITADA:</b>	DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y CALIDAD	<b>CLAVE DE PROGRAMA:</b> 800. <b>DESCRIPCIÓN:</b> VERIFICAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA DIMAC, A TRAVÉS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DEL EJERCICIO 2016.	

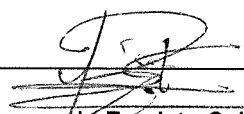
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------


Indicadores Institucionales	2013	2014	2015	2016	Tercer trimestre 2017
Matrícula de alumnos planteles en el SNB	130,950	200,327	246,064	254,594	0

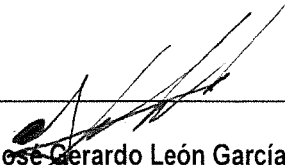
b). Para el ejercicio 2016, la Dirección de Modernización Administrativa y Calidad, programó "Lograr que 177 planteles formaran parte del Sistema Nacional de Bachillerato" (Sic), reportando al final del ejercicio 237 planteles incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato.

Sin embargo, de acuerdo a la información publicada en el Portal CONALEP <https://www.gob.mx/CONALEP/acciones-y-programas/planteles-snb>, en el apartado Avance de Indicadores del Programa de Mediano Plazo 2013-2018, así como de proporcionada por la propia Dirección de Modernización Administrativa y Calidad, al final del ejercicio 2015, el Sistema CONALEP tenía 229 planteles incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato, lo que denota una deficiente planeación, dado que la meta programada para el ejercicio 2016 se encontraba rebasada desde el ejercicio 2014, como se muestra a continuación:

Año	2011	2012	2013	2014	2015	Total.
Matrícula Nacional.	38	31	54	65	41	229
DF y Oaxaca	3	5	1	11	8	28

  
**C.P. Raymundo Evaristo Celestino**  
Auditor del OIC en el CONALEP  
Elaboró

  
**Lic. Gudelia Morales Maximiliano**  
Jefe de Departamento del OIC en el CONALEP  
Revisó

  
**Lic. José Gerardo León García**  
Titular del Área de Auditoría Interna del OIC en el CONALEP  
Vo. Bo.

II-3  
18-25



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP  
CÉDULA DE OBSERVACIONES**

HOJAS NÚMERO 12 DE 26  
NÚMERO DE AUDITORÍA: 14-800-DIMAC/2017  
**NUMERO DE OBSERVACIÓN: 01**  
MONTO POR ACLARAR: N/A  
MONTO POR RECUPERAR: N/A  
RIESGO: BAJO

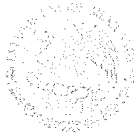
<b>ENTE:</b>	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA	<b>SECTOR:</b> EDUCACIÓN.	<b>CLAVE:</b> 11125.
<b>UNIDAD AUDITADA:</b>	DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y CALIDAD	<b>CLAVE DE PROGRAMA:</b> 800. <b>DESCRIPCIÓN:</b> VERIFICAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA DIMAC, A TRAVÉS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DEL EJERCICIO 2016.	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>Asimismo, se advierte que durante el ejercicio 2016, únicamente se incorporaron al Sistema Nacional de Bachillerato 8 planteles, que representa únicamente un 17.5%, respecto del número de planteles incorporados anualmente durante los ejercicios 2011 a 2015, que tuvieron un promedio de 45.8 planteles por año.</p> <p>c). Para el ejercicio 2016, la Dirección de Modernización Administrativa y Calidad, programó "Lograr que el 100% de los planteles (10 centros educativos) seleccionados por proceso de preparación interna para ser evaluados externamente logren ingresar al Sistema Nacional de Bachillerato" (Sic); advirtiéndole que solo fueron ingresados 8 planteles, cumpliendo con el 80% de la meta programada.</p> <p>En cuanto a esta meta, en el formato del reporte de la "Matriz de Indicadores de Resultados del ejercicio 2016", se asentó como justificación del incumplimiento, que el Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato no realizó la cuarta sesión programada para diciembre de 2016. Sin embargo, lo anterior no justifica el incumplimiento de la meta programada para el ejercicio 2016, en virtud de que no sustenta documentalmente las acciones relevantes de: asesoría y evaluación documental para la integración de expedientes de <b>ingreso</b> de 13 centros educativos; asesoría y evaluación documental a 147 planteles para la integración de expedientes de <b>permanencia</b> (prórroga o promoción); visitas de evaluación interna; acompañamiento para la integración e implementación de programas de trabajo y mejora continua; ya que de las 26 visitas de evaluación interna a planteles CONALEP, no se acredita que se les haya dado el debido acompañamiento y/o asesoría para la prórroga o promoción respectiva a planteles prioritarios, así como el seguimiento pertinente dentro del plazo establecido en la referida evaluación interna, para su cumplimiento.</p>	<p><b>Preventiva:</b></p> <p>A fin de evitar la recurrencia de acciones que pudiesen generar responsabilidad administrativa, este Órgano Interno de Control requiere al Director de Modernización Administrativa y Calidad, realice un programa de acciones y actividades con tramos de control definidos de conformidad con las funciones conferidas por el Manual General de Organización del CONALEP, a la Coordinación de Sistemas de Calidad Educativa, tomando en consideración el replanteamiento de metas, mismas que en los casos descritos en la presente cédula, se encuentran rebasadas, debiendo considerar el universo de planteles pendientes por incorporar al Sistema Nacional de Bachillerato.</p> <p>Lo anterior, deberá ser congruente a la planeación de su Programa Operativo Anual, así como a la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), para el debido cumplimiento de los principios de Eficacia, Eficiencia y Economía; remita a este Órgano Interno de Control el programa correspondiente y la documentación pertinente que atienda esta recomendación.</p> <p><b>Fecha de firma:</b> 20 de diciembre de 2017</p> <p><b>Fecha compromiso de atención:</b> 26 de febrero de 2018</p>

**C.P. Raymundo Evaristo Celestino**  
Auditor del OIC en el CONALEP  
Elaboró

**Lic. Gudelia Morales Maximiliano**  
Jefe de Departamento del OIC en el CONALEP  
Revisó

**Lic. José Gerardo León García**  
Titular del Área de Auditoría Interna del OIC en el  
CONALEP  
Vo. Bo.





**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP  
CÉDULA DE OBSERVACIONES**

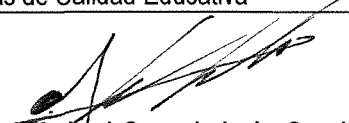
HOJAS NÚMERO 13 DE 26  
NÚMERO DE AUDITORÍA: 14-800-DIMAC/2017  
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01  
MONTO POR ACLARAR: N/A  
MONTO POR RECUPERAR: N/A  
RIESGO: BAJO

<b>ENTE:</b>	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA	<b>SECTOR:</b> EDUCACIÓN.	<b>CLAVE:</b> 11125.
<b>UNIDAD AUDITADA:</b>	DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y CALIDAD	<b>CLAVE DE PROGRAMA:</b> 800. <b>DESCRIPCIÓN:</b> VERIFICAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA DIMAC, A TRAVÉS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DEL EJERCICIO 2016.	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p><b>Fundamento Legal:</b> Estrategia 4.1.3 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Artículos 31 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, última reforma 18 de julio de 2016. Artículos 22, 23 y 24 de la Ley de Planeación; D.O.F. 28 de noviembre del 2016. Artículos 46, 47, 48, 49 y 50 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; D.O.F. última reforma 18 de diciembre del 2015. Artículos 7 fracciones I, III, V y VI; 57 y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, D.O.F. 18 de julio de 2016. Artículos 24, 25 y 27 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, última reforma D.O.F. 30 de diciembre del 2015. Artículos 56, 303, 304, 309 y 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, D.O.F. última reforma 30 de marzo del 2016. Artículos 17°, 30° inciso 3 y 33° del Estatuto Orgánico del CONALEP. Funciones 4 y 7 del numeral 1.6.4. del Manual General de Organización del CONALEP Funciones 1, 4, 5, 7, 8 y 9 del numeral 1.6.4.3 del Manual General de Organización del CONALEP. Funciones 4, 7 y 8. del numeral 1.6.4.3.1 del Manual General de Organización del CONALEP. Funciones 3, 4 y 7 del numeral 1.6.4.3.2 del Manual General de Organización del CONALEP. Funciones 3 y 5 del numeral 1.6.4.3.3 del Manual General de Organización del CONALEP.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Ing. Pedro Aguilar Villatoro.</b> Director de Modernización Administrativa y Calidad</p> <p style="text-align: center;"><b>C. Beatriz Romero Blancarte</b> Coordinadora de Sistemas de Calidad</p> <p style="text-align: center;"><b>Lic. Sergio Guzmán Álvarez</b> Coordinador de Promoción de la Cultura Institucional</p> <p style="text-align: center;"><b>Lic. Enriqueta Eliud Acevedo Morales</b> Coordinadora de Sistemas de Calidad Educativa</p>

  
**C.P. Raymundo Evaristo Celestino**  
Auditor del OIC en el CONALEP  
Elaboró

  
**Lic. Gudelia Morales Maximiliano**  
Jefe de Departamento del OIC en el CONALEP  
Revisó

  
**Lic. José Gerardo León García**  
Titular del Área de Auditoría Interna del OIC en el  
CONALEP  
Vo. Bo.